de Chillan Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA ROSA CIFUENTES FERNANDEZ, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO Nº 1083

CHILLAN VIEJO, 08 de febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

## **CONSIDERANDO:**

La Licencia Médica presentada por Doña **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ**, con fecha 06/02/2012, por 01 día, emitida por el Dr. Carlos Carrión Ríos.

## **DECRETO**

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-28168759 de fecha 06 de febrero del presente año, a ROSA CIFUENTES FERNANDEZ, Asistente Social del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 06 de febrero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DEPT HÉCTOR ASENJO ACUÑA DEFE (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/FFV/CSN/lqp DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.